

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA, OLANCHO

RECIBO POR: 7,500.00

Recibí de la tesorería municipal la cantidad de Lps. _____
(Siete Mil Quinientas Lempiras)

Forma de pago efectivo () cheque N° 11423

Banco BanHwTe valor correspondiente por

Concepto: Pagos de laminas del Proyecto de Viviendas
al di Terentes Com. Ojo de Agua, Lavadero, El tablas, Viva Vieja
Juan Francisco

Concordia Olancho 11 del mes 05 del 2024

Pontos Pizarro

Recibí conforme

Identidad N° 0801-1948-00837

Impuesto Vecinal 946727

Nota: no es válido si lleva alteraciones o borrones y llenar

044606000011
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA
BO. EL CENTRO FRENTE AL PARQUE CENT
RAL

CHEQUE No. 00011423

Concordia 11/05/2024
Lugar y Fecha

Sanitos S1104

L 7,500.00

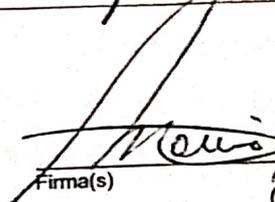
Páguese a la orden de

Seis Mil Quinientos Lempiras

Cantidad en letras

Lempiras

 **BANHCAFE**
BANCO HONDUREÑO DEL CAFÉ, S.A.
MULTICUENTA


Firma(s)



⑆01001141⑆00044606000011⑆00011423

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SUMINISTROS

CONTRATO No.135

Nosotros, **MARCIO ADALID SUAZO BANEGAS**, mayor de edad, casado, hondureño, Bachiller Agrónomo y de este domicilio, portador de la Tarjeta de Identidad No.1504-1966-00138, actuando en su condición de Representante Legal de la Alcaldía Municipal de Concordia, facultado para realizar este acto y quien en adelante se denominará “**EL CONTRATANTE**” por una parte y por la otra **SANTOS EULOGIO SILVA**, mayor de edad, casado, hondureño, carpintero y vecino de la comunidad de concordia, portador de la Tarjeta de Identidad No. 0801-1948-00837 actuando de manera personal facultado para realizar este acto, que en adelante se denominará “**EL CONTRATISTA**”, en virtud de que **EL CONTRATANTE** y **LA ALCALDIA** han suscrito el Convenio de acarreo de tubos para Construcción de Proyecto de Agua potable del Casco Urbano, la propuesta de la Alcaldía Municipal de Concordia, Olancho para lo cual se requiere contratar los servicios del **CONTRATISTA**, hemos convenido como en efecto celebramos el presente “**CONTRATO DE SERVICIOS DE SUMINISTROS**” que estará regido por las cláusulas y condiciones siguientes: **PRIMERA: NATURALEZA DE LOS SERVICIOS:** El **CONTRATISTA** realizará las actividades según las cotizaciones señalados en los Anexos A, que forma parte integral de este Contrato. El **CONTRATISTA** se compromete a brindar sus servicios de provisión de materiales en forma compatible con la mejor calidad de productos. **SEGUNDA: DESCRIPCIÓN DE LOS SUMINISTROS:** El **CONTRATISTA** presentara el siguiente suministro: acarreo de materiales para el proyecto de casas del Casco Urbano y comunidades, tal iniciativa; **TERCERA: PLAZO: DURACION O VIGENCIA DEL CONTRATO:** El **CONTRATISTA** entregara contra entrega los suministros de agua en 120 días ; calendario **CONTRATANTE**. **CUARTA: MONTO DEL CONTRATO:** por solicitud del **CONTRATANTE** pagará al **CONTRATISTA** por sus servicios de suministro de tubos se le pagara un monto global de **SIETE MIL QUINIENTOS (L. 7,500.00)** por la ejecución de las actividades, conforme a lo indicado según factura, Dicha suma ha sido establecida en el entendido de que incluye todos los costos y utilidades para el

CONTRATISTA, así como cualquier obligación tributaria a que éste pudiera estar sujeto. B. Calendario de Pagos: Conforme a los informes de avance que sean certificados por el Supervisor que designe el **CONTRATANTE**, los pagos se efectuarán de la siguiente forma: un solo pago previo entrega de los materiales, elaboradas entre el **CONTRATISTA** y **EL CONTRATANTE**. La exigibilidad de los pagos anteriormente mencionados queda condicionada, y así lo acepta expresamente el **CONTRATISTA**.

QUINTA: RESCISION DEL CONTRATO: Este contrato podrá rescindirse por las siguientes causas y sin ninguna responsabilidad para el **CONTRATANTE**: a) El mutuo consentimiento de las partes. b) Por muerte de **EL CONTRATISTA** o incapacidad física o mental del mismo que haga imposible el cumplimiento del Contrato. c) Por decisión unilateral de una parte siempre que mediere causas de justificación. d) Por incumplimiento del **CONTRATISTA** de las obligaciones contraídas. e) Cuando **EL CONTRATISTA** sea condenado por los Juzgados o Tribunales con privación de su libertad por delitos cometidos. f) Por caso fortuito o fuerza mayor. g) La inhabilidad o ineficiencia manifiesta de **EL CONTRATISTA** que haga imposible el cumplimiento del Contrato.

SEXTA: LEYES APLICABLES: Las partes contratantes manifiestan expresamente que dada la naturaleza de este Contrato y en tal virtud en el goce de sus derechos se estará exclusivamente a lo expresamente establecido en el mismo. Al terminar la vigencia de este contrato, no existe la obligación de parte del **CONTRATANTE** de contratar nuevamente, pagar prestaciones y tampoco cubre indemnización por preaviso y cesantía.

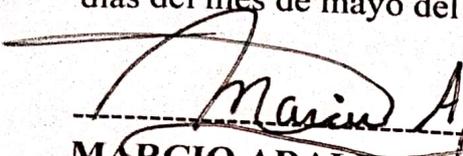
SEPTIMA: CESION. **EL CONTRATISTA** no podrá ceder este Contrato o parte alguna del mismo, sin el consentimiento previo por escrito del **CONTRATANTE**.

OCTAVA: CONTROVERSIAS: Para dirimir las controversias que surjan de la aplicación de este contrato las partes se someten a los Juzgados de lo Contencioso Administrativo correspondiente.

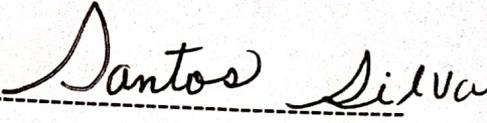
NOVENA: GRAVAMENES. **EL CONTRATISTA** es el único responsable de todos los impuestos que determine la celebración y ejecución de este contrato y por lo tanto los atenderá con cargo a sus propios recursos en la oportunidad en que deba pagarlos según la ley.

DECIMA: ACEPTACION DE CONDICIONES: Ambas partes aceptan los términos del presente contrato, comprometiéndose al fiel cumplimiento del mismo.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato en la Comunidad de Concordia, a los 11 días del mes de mayo del año dos mil veinte y cuatro.


MARCIO ADALID SUAZO BANEGAS
ALCALDE MUNICIPAL
CONTRATANTE




SANTOS EULOGIO SILVA
CONTRATISTA

LISTA DE ANEXOS

Anexo A: Especificaciones Técnicas.

